



Al Despacho de la señora Juez, informando que mediante memorial de fecha 08/09/2022 se recibe autorización para retiro de títulos. Pasa para resolver. Bucaramanga, 22 de septiembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2021-00520-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

En escrito recibido el 08/09/2022 la joven Yuli Barrios Lozano autoriza a su progenitora Sorey Lozano Bustos para que en su nombre reclame y cobre los títulos judiciales que se constituyan a su favor, por ser procedente se acepta dicha autorización.

De otro lado, en memorial recibido el 13/09/2022 el apoderado judicial de la señora Sorey Lozano Bustos presenta actualización a la liquidación de crédito, sin embargo, revisado el plenario se observa que en auto del 23/06/2022 se efectuó requerimiento a la joven Yuli Barrios Lozano quien adquirió la mayoría para que constituyera apoderado judicial y continuar el trámite del proceso y a la fecha dicho requerimiento no se ha cumplido.

Por lo anterior, y como quiera que al adquirir la beneficiaria la mayoría de edad ésta asume el proceso en el estado en que se encuentra, desplazando a su progenitora quien actuaba en su representación; no se dará trámite a la actualización de crédito mencionada.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 23 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 108 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ - Secretaria